

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales 14 de octubre de 2022. Paso a Despacho las presentes diligencias informando al señor Juez que, el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, solicita levantamiento de embargo de remanentes.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : JORGE EDUARDO LÓPEZ HERNANDEZ
DEMANDANTE ACUMULADO: CARLOS ALBERTO CALDERON CORREA
DEMANDADO : JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ
RADICADO : 17001-31-03-002-2020-00132-00

Auto S No. 1208-2022

Vista la constancia que antecede, el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales, solicita se levante el embargo de remanentes en el sub judice para el proceso que a continuación se identifica:

RADICADO: 170014003 001 20200005900
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: HÉCTOR ALIRIO ROMÁN VÁSQUEZ
DEMANDADOS: JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ

Dicho lo anterior, se accede al levantamiento del embargo de remanente que pudiese llegar a tener el señor JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ, en el sub judice.

Por secretaría, librese el respectivo oficio con destino a Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **477e32d93aefc0533b7847b8f05711b622c50944ccf213736860cd74ebc63f61**

Documento generado en 24/10/2022 02:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>